



EXP-UNC: 0038828/2016

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, — 2 SET 2016 .

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgter. Shirley Saunders en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Principios de Administración en lo referente a las calificaciones de las alumnas ACOSTA, Mirna Judith (Legajo N° 35743125) y ACOSTA, Yohana Guadalupe (Legajo N° 39934906);

Y CONSIDERANDO:

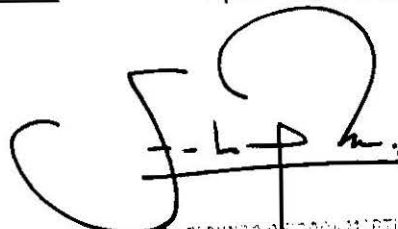
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 la alumna ACOSTA, Mirna Judith (Legajo N° 35743125) figura con una calificación de cinco (5) puntos y la alumna ACOSTA, Yohana Guadalupe (Legajo N° 39934906) como AUSENTE en el Acta de Examen N° 151 Libro N° 391 de fecha 4 de julio de 2016 de la materia Principios de Administración, correspondiente a la cátedra de la Profesora Mgter. Shirley Saunders;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 151 Libro N° 391 de fecha 4 de julio de 2016 de la materia Principios de Administración, en la cual la alumna ACOSTA, Mirna Judith (Legajo N° 35743125) deberá figurar como AUSENTE y la alumna ACOSTA, Yohana Guadalupe (Legajo N° 39934906) con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


GRACIELA MARÍA MARTÍNEZ
Secretaría General
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

— 977